



Resolución de 24 de junio de 2020 de la Directora en funciones del Centro Universitario de Lenguas Modernas por la que se convocan Elecciones a Junta del Centro

De conformidad con lo dispuesto en el Título Sexto (Art. 64 y ss.) del Reglamento del Centro Universitario de Lenguas Modernas aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 27 de mayo de 2014, esta Dirección resuelve:

Primero. Convocar elecciones a Junta del Centro Universitario de Lenguas Modernas para la renovación de los sectores del profesorado (Reglamento Art. 65) y del personal de administración (Reglamento Art. 67).

Segundo. Las elecciones se registrarán por las siguientes normas y disposiciones:

- a) Ley Orgánica 6/2001 de Universidades.
- b) Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decretos 1/2004 y 27/2011 del Gobierno de Aragón.
- c) Normativa electoral del Reglamento del Centro Universitario de Lenguas Modernas.

Tercero. La Comisión Permanente del CULM actuará como Junta Electoral, conforme a lo dispuesto en el Art. 43 del Reglamento del CULM.

Cuarto. Le corresponde a la Junta Electoral la organización y desarrollo de las elecciones de acuerdo con lo dispuesto en la normativa electoral del Reglamento del CULM (Art. 69 y ss.).

Quinto. En los casos de ausencia o incompatibilidad de los miembros de la Junta Electoral serán designados suplentes los siguientes miembros de mayor edad de cada sector. En caso de ausencia o incompatibilidad de la Profesora Secretaria, asumirá sus funciones el/la profesor/a de mayor edad, ocupando el puesto de este último el suplente siguiente.

Sexto. Los documentos de candidaturas, consentimientos, reclamaciones y renuncias referentes al proceso electoral dirigidos a la Junta Electoral del CULM se presentarán a través del Registro Oficial Electrónico de la UZ: <https://aesso.unizar.es/>. (apartado Nueva Solicitud, opción Solicitud Genérica). Los sobres de voto anticipado se depositarán en la Secretaría del Centro dirigidos a la Profesora Secretaria en funciones. Los plazos establecidos en el calendario electoral comienzan a las nueve horas y finalizan a las catorce horas.

Séptimo. Las resoluciones de la Junta Electoral se publicarán en el tablón de anuncios de Secretaría del Centro (6ª planta del Edificio Interfacultades) y web del CULM.

Octavo. Se informará de la presente resolución a todos los miembros del Centro Universitario de Lenguas Modernas mediante su difusión a través de la página web del Centro y comunicación por correo electrónico a todo el personal.

Noveno. Las elecciones se registrarán por el calendario que se expone a continuación.

Zaragoza, 24 de junio de 2020

LA DIRECTORA EN FUNCIONES
DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LENGUAS MODERNAS
Fdo.: Julia Jiménez Carrera

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e4f5afb464e708ea30956c8564d65e03>

CSV: e4f5afb464e708ea30956c8564d65e03	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JULIANA JIMÉNEZ CARRERA	Directora en funciones del CULM	24/06/2020 12:08:00	



CALENDARIO DE ELECCIONES A LA JUNTA DEL
CENTRO UNIVERSITARIO DE LENGUAS MODERNAS 2020

24 de junio, miércoles

Publicación de convocatoria de elecciones

25 de junio, jueves

Publicación del censo (tablón de anuncios de Secretaría y web del CULM)

Inicio del plazo de reclamaciones al censo

26 de junio, viernes

Fin de plazo de reclamaciones al censo

Inicio del plazo de presentación de candidaturas

29 de junio, lunes

Resolución de la Junta Electoral a las reclamaciones del censo

1 de julio, miércoles

Fin del plazo de presentación de candidatos/as

Proclamación provisional de candidatos/as

2 de julio, jueves

Inicio del plazo de reclamaciones a la proclamación provisional

3 de julio, viernes

Fin del plazo de presentación de reclamaciones a la proclamación provisional de candidatos/as

6 de julio, lunes

Resoluciones de la Junta Electoral a la proclamación provisional de candidatos/as y proclamación definitiva

7 de julio, martes

Sorteo de composición de mesa/s electoral/es

Comienzo de campaña

Inicio plazo de emisión de voto anticipado

9 de julio, jueves

Fin del plazo para la emisión del voto anticipado

Fin de campaña

10 de julio, viernes

Jornada de reflexión

13 de julio, lunes

Jornada electoral (horario de votaciones de 10:00 a 13:00 horas. Mesa electoral ubicada en la Biblioteca del CULM - 6ª planta del Edificio Interfacultades)

14 de julio, martes

Proclamación provisional de resultados electorales.

Inicio de plazo de reclamaciones a la proclamación provisional de resultados electorales

17 de julio, viernes

Fin del plazo de reclamaciones

Resolución de reclamaciones y proclamación definitiva de resultados



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e4f5afb464e708ea30956c8564d65e03>

CSV: e4f5afb464e708ea30956c8564d65e03	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JULIANA JIMÉNEZ CARRERA	Directora en funciones del CULM	24/06/2020 12:08:00	